# UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday N° 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

**Timbrado N° 14331281**
Fecha Inicio Vigencia: 14/09/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2021
**RUC: 80036824-0**

## NOTA DE REMISIÓN

N° 001-003 0000921

Fecha de Emisión: 11/06/21
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Pública y Bi
Domicilio: Avda. Pettirossi c/ Brasil
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 800009017-3
OC N° 96/21
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Factura.
Comprobante de Venta:N°:
Fecha de Expedición:
Modalidad: Lpn 04/2020
N° de Timbrado:
Contrato N° 29/2020

Fecha de inicio del Traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ Cristobal Colon
Ciudad: Mra
Departamento: Central
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Llegada: Instituto Nacional del Cancer
Ciudad: Asuncion
Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Motivo:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:

Marca del Vehículo de Transporte: Jac Blanco
Nº de Registro Único del Automotor: DAV 641
Número de (RUA) de remolque:
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Victor Gomez
Domicilio:
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Victor Gomez
RUC o C.I.C.: 5548612
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 5548612

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercaderia)

| CÓDIGO | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|
| | 300 | Unidad | Jabon ovalo pore de 120 a 140 gr. |
| | 300 | Unidad | Jabon cremoso pore de 120 a 140 gr. |
| | 10 | Kg | Almidon de Mandioca |
| | 10 | Kg | Harina leudante. |

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Recibí conforme: ALMACEN GENERAL
Nombre y Apellido: RECEPCION
C.I. N°:
Autorización Fecha: Fecha: 11-06-2021

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Jefa Servicio de Depósito
INCAN

Patricia Jay
Jefa
Dpto. de Abastecimiento
INCAN

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación N° 1.042 • 10 T. 50 X 4 del 0.000.501 al 0.001.000

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista